

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DE 2016
(18 FEB 2016)

"Por medio de la cual se confiere una comisión al Municipio del Fresno al doctor Edilberto Pava Ceballos, Contralor Departamental y a otros funcionarios."

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Contralor Departamental del Tolima, en ejercicio de sus funciones, debe trasladarse al Municipio del Fresno, el día 23 de febrero de 2016, con el fin de hacer presencia institucional en los entes vigilados y realizar Audiencia Pública en dicha localidad.

Que por la importancia de los temas a tratar, se hace necesario el desplazamiento del señor Contralor, de algunos funcionarios y de un Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, quien los transportará al Municipio del Fresno, el día 23 de febrero de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a los funcionarios EDILBERTO PAVA CEBALLOS, Contralor Departamental, ALEXANDER CABRERA RAMOS, Secretario Administrativo y Financiero y LUIS ORLANDO PACHECO YEPES, Director Técnico de Participación Ciudadana, para viajar al Municipio del Fresno, Tolima, el día 23 de febrero de 2016, con el fin de hacer presencia institucional en los entes vigilados y realizar Audiencia Pública en dicha localidad, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comisionar al señor JOSE JAVIER GUERRERO RAMOS, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, para viajar al Municipio del Fresno, Tolima, el día 23 de febrero de 2016, con el fin de trasladar a los funcionarios comisionados, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

081

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera para girar a favor del señor José Javier Guerrero Ramos, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, la suma de Veinte Mil Pesos (\$20.000.00) M-Cte., para gastos de transporte (peajes), la cual será legalizada con los comprobantes correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a 18 FEB 2016



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental



Revisó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha C. Preciado D.